INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 338439.
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 350 Compuestos químicos y medicinales, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, sujeto a la aprobación del Plan Financiero Institucional de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018-2019, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.
iii. Publicación en el SICP: 21/12/2017 siendo las 10:37 horas.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentin Stiglich, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas;
En representación del Programa Presupuestario afectado:
Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0 "Empleo y Protección Social;
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Subcomisario INTD. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina del Dpto. UOC.
En representación del Departamento Jurídico.
Funcionario Alfredo Arrúa.

3).- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 338439, siendo las 12:38 horas, del día 17/01/2018.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 18 del mes de enero de 2018, siendo las 08:30 horas, según Acta N° 03/2018, con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	ELECTROMEDICAL S.R.L.	80012915-6	413.677.000
2	SANFIL S.A.	80070382-0	1.264.279.882
3	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	80012330-1	1.055.499.970
4	ANDRES H. ARCE SA	80023488-0	55.278.000
5	C-BRAY S.A.	80089173-2	227.298.000
6	CATETERES Y AFINES S.A.	80030030-0	1.309.374.000
7	DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.	80001664-5	1399.010.000

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

4).- <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>

1. A moción de la firma ELECTROMEDICAL S.R.L., la Srta. LILIANA ROJAS, con C.I. N° 2.934.286, deja constancia que se ha presentado el formulario de oferta posterior a la apertura de ofertas. Asimismo, deja constancia que la firma ANDRES H. ARCE S.A., no presenta el certificado de importación y comercialización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para esta licitación.

<u>Repuesta CEO 1</u>: Este Comité de Evaluación ha analizado cada una de las documentaciones de Carácter Sustancial en el punto 5) verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y 7) verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal donde consta la conclusión al análisis realizado.

2. El representante de la firma SANFIL S.A., el Sr. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, con C.I. N° 2.482.702, deja constancia que la firma DENTAL SUDAMERICANA S.R.L, presenta en el SIPE la DD.JJ Art. 40 y DD.JJ. de Menores Vencido y en su oferta física presenta con fecha 18/01/2018, ambos, además que la empresa C-BRAY S.A., tiene constitución de fecha 26/03/2015 y presenta una póliza de N° 491508.0001082.000, que difiere del Acta de Subasta, la misma tiene una vigencia del 12/01/2018 al 13/04/2018, solo 89 días desde el 15 de enero. Asimismo, deja constancia que la firma ELECTROMEDICAL S.R.L., no presenta formulario de Oferta, solo planilla de precios.

<u>Repuesta CEO 2:</u> Referente a la observación de la DD.JJ. Art. 40 y DD.JJ. de Menores presentada por firma DENTAL SUDAMERICANA S.R.L, este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula **24.b)** de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, *"Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)"*, y constata que presenta el Formulario de DD.JJ. Art. 40 y DD.JJ. de Menores conforme al FORMULARIO Nº 6 y FORMULARIO Nº 7 del PBC, por lo que no afecta la sustancialidad de la oferta. Con respecto a las demás observaciones realizadas por el oferente, el comité ha realizado el descargo correspondiente de las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial en el punto 5) Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial del presente informe.

3. El representante de la firma ANDRES H. ARCE, el Sr. CESAR EGIDIO CORONEL A. con C.I. N° 3.191.022, hace constar que la firma ELECTROMEDICAL S.R.L., no presenta el formulario sustancial del formulario de la oferta, por lo que la carpeta de oferta no se encuentra en forma.

<u>Repuesta CEO 3:</u> El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de todas las documentaciones de carácter sustancial en el punto 5) Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial del presente informe.

4. El representante de la firma CATETERES & AFINES S.A., el Sr. DIEGO DAMIAN LOVERA. con C.I. N° 3.806.310, hace constar que la firma SANFIL S.A., solo presenta facturación del año 2015, siendo que, en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de documentos adicionales, en el punto N° 6, especifica que tiene que ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016).

<u>Repuesta CEO 4:</u> El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de todas las documentaciones de carácter formal en el punto 7) verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal del presente informe.

5. La representante de la firma DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., la Sra. SARA ESTIGARRIBIA ROLON. con C.I. N° 1.209.217, deja constancia que la firma SANFIL S.A., presenta copias de facturas que no son legibles y algunas no tienen el nombre o razón social a las personas a las cuales proveyó y que, en el PBC, exige que sea emitida a Instituciones públicas o privadas, asimismo, presenta un contrato de distribución por valor de Gs. 1.000.000.000 (guaraníes un mil millones) en la que una empresa distribuidora se compromete a comprar por dicho valor pero no adjunta una factura o alguna

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

constancia que justifique el cumplimiento de dicho contrato con lo cual no cubriría el 50% del monto ofertado; además en la carpeta de oferta no está incluido los balances de los años 2014, 2015 y 2016, exigidos en el PBC.

Repuesta CEO 5: El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de todas las documentaciones de carácter formal en el punto 7) verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal del presente informe.

5).-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	N° Póliza	Vigencia			
1	ELECTROMEDICAL S.R.L.	**No Cumple**	31.552.500 Cumple	007.1508.041500/000 Cumple	Desde 12-01-2018 hasta 22-05-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1484601
2	SANFIL S.A.	Cumple	125.000.000 Cumple	45.1508.0008914.0000 Cumple	Desde 12-01-2018 hasta 22-04-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1484599
3	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Cumple	57.500.000 Cumple	4.1508.0002224.000 Cumple	Desde 12-01-2018 hasta 22-05-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1484562
4	ANDRES H. ARCE SA	**No Cumple**	5.000.000 Cumple	31.1508.0009657.0000 Cumple	Desde 12-01-2018 hasta 12-05-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1484602
5	C-BRAY S.A.	Cumple	17.500.000 Cumple	49.1508.0001082.0000 Cumple	Desde 12-01-2018 hasta 13-04-2018 **No Cumple**	Cumple	Cumple	1484500
6	CATETERES Y AFINES S.A.	Cumple	125.000.000 Cumple	49.1508.0001083.0000 Cumple	Desde 12-01-2018 hasta 12-05-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1484556
7	DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.	Cumple	73.326.000 Cumple	007.1508.041503/000 Cumple	Desde 12-01-2018 hasta 02-05-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1484616

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 24.b) de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas SANFIL S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATETERES Y AFINES S.A. y DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

Según se puede observar en el cuadro precedente la firma **ELECTROMEDICAL S.R.L. "NO CUMPLE"** con el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, si bien en el Acta de Apertura de Ofertas N° 03/2018, consta que el oferente presentó el Formulario de Ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado por lo que no tuvo en cuenta debido a que el oferente no presentó con los documentos de la oferta y por lo establecido en las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) en la cláusula 24. b)** "*La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con los documentos de la oferta. Si cualesquiera de estos documentos o información faltaran, o sea presentada en forma irregular la oferta será rechazada",* por lo que este Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **ELECTROMEDICAL S.R.L.**, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

La firma **ANDRES H. ARCE S.A.** presentó su Formulario de Oferta, en carácter de declaración jurada, acompañado de la Lista de Precios que no fue descargados del SICP, a continuación, se ilustra en forma comparativa el Formulario Presentado por el Oferente y el Formulario descargado del SICP:

SEGÚN OFERTA:

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 15 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Juan Carlos Arce
Representante Legal
Andres H. Arce S.A.

SEGÚN PBC:

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con dispuesto en las bases y condiciones;
i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.**

Como se puede observar en la imagen precedente el Oferente no presenta el Formulario de Oferta Publicado en el SICP, por lo que no corresponde al de la SBE, Aprobado por Resolución DNCP N° 2264 de fecha 17 de julio de 2017. Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la Oferta de la firma **ANDRES H. ARCE S.A.** por no cumplir con los requisitos de Carácter Sustancial del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

La firma **C-BRAY S.A.** presenta la Garantía de mantenimiento de oferta con vigencia desde el 12-01-2018 hasta 13-04-2018, los cuales contados desde la Fecha de Inicio de la Etapa Competitiva "15-01-18" suman **89 *días***, *siendo que el PBC* ***Sección I. Datos de la Subasta IAO 19. (g) establece:***

IAO 19.(g)	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas	90 (noventa) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la Oferta de la firma **C-BRAY S.A.** por no cumplir con las documentaciones de Carácter Sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

6).-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

La Planilla Comparativa de precios (Anexo 1) se adjunta y forma parte del presente informe.

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arrojan correcciones aritméticas.

7).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones*", el cual en su Art. 2° establece que "*Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundida con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por total, lotes, ítems)*", el Comité procede a realizar el análisis del precio ofertado.

Realizado los cálculos correspondientes, algunos de los precios unitarios de las firmas SANFIL S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATETERES Y AFINES S.A. y DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, y a través de nota se ha solicitado la remisión del desglose de precios, el cual deberá ser remitido al Dpto. UOC en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota, cuyo plazo finaliza el 26/01/2018 a las 15:00 horas, en el siguiente orden:

Se remite Nota U.O.C. Nº 109/2018 de fecha 25/01/2018 a la empresa **SANFIL S.A.**, solicitando la composición de precio de los siguientes Ítems: 7, 8, 29, 30, 31, 51 y 52.

En fecha 26.01.2018, según mesa de entrada UOC N° 141 a las 08:07 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

Se remite Nota U.O.C. Nº 108/2018 de fecha 25/01/2018 a la empresa **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, solicitando la composición del Ítem 42.

En fecha 26.01.2018, según mesa de entrada UOC N° 145 a las 14:28 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde al ítem mencionado.

Se remite Nota U.O.C. Nº 107/2018 de fecha 25/01/2018 a la empresa **CATETERES Y AFINES S.A.**, solicitando la composición de los siguientes Ítems: 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 42.

En fecha 26.01.2018, según mesa de entrada UOC N° 143 a las 14:05 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados.

Se remite Nota U.O.C. Nº 106/2018 de fecha 25/01/2018 a la empresa **DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.**, solicitando la composición de los siguientes Ítems: 7, 8, 9, 28, 38 y 39.

En fecha 26.01.2018, según mesa de entrada UOC N° 144 a las 14:24 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados.

8).- <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.</u>

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	1. SANFIL S.A.	2. B.BRAUN MEDICAL PY S.A.	3. CATETERES Y AFINES S.A.	4. DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.				
1) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente,	**No Presenta**	Cumple	Cumple	Cumple
2) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3) Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2014-2015-2016)	**No Presenta**	Cumple	Cumple	Cumple
4) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación del mismo, no constituye causal de rechazo de la oferta.	***No Aplica***	***No Aplica***	***No Aplica***	***No Aplica***
5) Existencia Legal de por lo menos cinco (3) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6) Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de provisión de Materiales de Osteosíntesis a Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 y 2016), equivalentes al 50 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, por lo menos uno por cada año hasta acreditar lo solicitado.	**No Presenta de los Años 2014 y 2016 y Presenta Copias de Facturas del año 2015 No legibles**	**Falta Contrato o Factura del Año 2015 y Recepciones Finales**	**No Presenta Constancia de Cumplimiento**	**No Presenta Constancia de buen Cumplimiento**
7) Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializador de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Presenta**

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

8) Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional vigente	No Presenta	No Presenta	Cumple	Cumple
9) Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	Cumple	Presenta Copia Simple	Cumple	Cumple
10) Para fabricante: declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
11) Para Representantes/Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple
12) Declaración Jurada del proveedor que posee stock suficiente para la entrega programada según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Suministros.	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple
13) Declaración Jurada del proveedor que posee stock suficiente para la entrega programada según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Suministros.	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple
14) Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple
15) Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16) Presentar todos los formularios requeridos en el Sección IV.	No Presenta la Totalidad	No Presenta la Totalidad	Cumple	Cumple
17) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18) Serán desestimadas las ofertas de las firmas que se encuentren con incumplimiento contractual con la Policía Nacional, para el efecto deberá presentar constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
19) Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11.	No Presenta del Ítem 51	Cumple	No Presenta del Ítem 30	Cumple
20) Presentar Planilla de Provisión de Bienes ofertados. Formulario 12	No Presenta	No Presenta	Cumple	Cumple

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", las instrucciones a los oferentes **IAO 24. e)** y el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; *"La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico únicamente en los números y/o direcciones de correo declarados en el Formulario N° 1 Información del Oferente y/o Formulario N° 2 Información sobre Miembros de Consorcio. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email):* Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta", ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 30.01.2018, en el siguiente orden:

1. SANFIL S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 123/2018, de fecha (29.01.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado recepción por el Señor Juan Ayala, se solicita los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente.
- Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2014-2015-2016).
- Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de provisión de Materiales de Osteosíntesis a Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de ***los últimos tres (3) años (2014 - 2015 y 2016),*** equivalentes al 50 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: ***contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento*** que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, por lo menos uno por cada año hasta acreditar lo solicitado.
- Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional vigente.
- Presentar todos los formularios requeridos en el Sección IV.
- Serán desestimadas las ofertas de las firmas que se encuentren con incumplimiento contractual con la Policía Nacional, para el efecto deberá presentar constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.
- Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11. *(Ítem 51).*
- Presentar Planilla de Provisión De Bienes ofertados. Formulario 12.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SANFIL S.A.**, a través de nota con mesa de entrada UOC N° 152 de fecha 30-01-2018 a las 13:10 horas, se recibe los siguientes documentos:

- *Certificado de cumplimiento con el seguro Social – con fecha de emisión **29-01-2018.***
- *Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2014-2015-2016).*
- *Constancias de buen cumplimiento desde del año 2014 al 2016 emitido por el Sanatorio Británico.*
- *Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional vigente.*
- *Presenta todos los formularios requeridos en el PBC.*

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

- *Constancia del Hospital de Policía en donde expresa que el oferente no se encuentra en incumplimiento.*
- *Planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11. (Ítem 51).*
- *Planilla De Provisión de Bienes ofertados. Formulario 12.*

2. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: según Nota U.O.C. Nº 124/2018 de fecha (29.01.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado recepción por Daisy Martínez, se solicita los siguientes documentos:

- Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de provisión de Materiales de Osteosíntesis a Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma ***de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 y 2016)***, equivalentes al 50 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: ***contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios*** para acreditar el volumen o monto solicitado, por lo menos uno por cada año hasta acreditar lo solicitado.
- Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional vigente.
- ***Original o fotocopia autenticada*** de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.
- Para Representantes/Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Declaración Jurada del proveedor que posee stock suficiente para la entrega programada según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Suministros.
- Presentar todos los formularios requeridos en el Sección IV.
- Serán desestimadas las ofertas de las firmas que se encuentren con incumplimiento contractual con la Policía Nacional, para el efecto deberá presentar constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.
- Presentar Planilla De Provisión De Bienes ofertados. Formulario 12.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, a través de nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 151 de fecha 30-01-2018 a las 12:42 horas, presenta las aclaraciones y documentos en el siguiente orden:

- *Contratos de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 y 2016), con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento.*
- *Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional vigente.*
- *Fotocopia autenticada de la Carta de Autorización del Fabricante de los productos ofertados.*
- *Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*
- *Declaración Jurada del proveedor que posee stock suficiente para la entrega programada según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Suministros.*
- *Presenta todos los formularios requeridos en el PBC.*

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

- *Constancia del Hospital de Policía en donde expresa que el oferente no se encuentra en incumplimiento.*
- *Planilla de Provisión de Bienes ofertados. Formulario 12.*

3. CATETERES Y AFINES S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 125/2018, de fecha (29.01.2018) remitida en la misma fecha vía fax, confirmado recepción por Julia Romero, se solicita los siguientes documentos:

- Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de provisión de Materiales de Osteosíntesis a Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 y 2016), equivalentes al 50 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: ***contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios*** para acreditar el volumen o monto solicitado, por lo menos uno por cada año hasta acreditar lo solicitado.
- Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.
- Serán desestimadas las ofertas de las firmas que se encuentren con incumplimiento contractual con la Policía Nacional, para el efecto deberá presentar constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.
- Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11. *(Ítem 30).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CATETERES Y AFINES S.A.**, a través de nota con mesa de entrada UOC N° 153 de fecha 30-01-2018 a las 14:40 horas, se recibe los siguientes documentos:

- *Contratos de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 y 2016), con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento.*
- *Planilla de Provisión de Bienes ofertados. Formulario 12.*
- *Formulario de última declaración de IVA.*
- *Constancia del Hospital de Policía en donde expresa que el oferente no se encuentra en incumplimiento.*
- *Presenta planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11. (Ítem 30).*

4. DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.: según Nota U.O.C. Nº 126/2018 de fecha (29.01.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado recepción por Nestor Cardozo, se solicita los siguientes documentos:

- Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de provisión de Materiales de Osteosíntesis a Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 y 2016), equivalentes al 50 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: ***contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios*** para acreditar el volumen o monto solicitado, por lo menos uno por cada año hasta acreditar lo solicitado.
- Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializador de dispositivos médicos.
- Serán desestimadas las ofertas de las firmas que se encuentren con incumplimiento contractual con la Policía Nacional, para el efecto deberá presentar constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITE
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.**, a través de nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 154 de fecha 30-01-2018 a las 16:00 horas, presenta las aclaraciones y documentos en el siguiente orden:

- *Contratos de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 y 2016), con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento.*
- Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializador de dispositivos médicos.
- Constancia del Hospital de Policía en donde expresa que el oferente no se encuentra en incumplimiento.

9).-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	SANFIL S.A.	Cumple	Sin Registros	***Se observan registros**
2	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Cumple	Sin Registros	***Se observan registros**
3	CATETERES Y AFINES S.A.	Cumple	Sin Registros	***Se observan registros**
4	DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas individualizadas en el cuadro precedente, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que las firmas SANFIL S.A., CATETERES Y AFINES S.A. y B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., se observan Registros en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), por lo que se deja constancia la siguiente observación:

* SANFIL S.A.: Se deja Constancia que el Señor Diego Felipe Sanabria con Cédula de Identidad Civil N° 2.482.702 aparece en las bases del SINARH como Sub-Oficial en el Ministerio de Defensa Nacional, dada de baja en fecha 01-08-2005.

* CATETERES Y AFINES S.A.: Se deja Constancia que el Fernando Nicolás Benítez con Cédula de Identidad Civil N° 3.634.303 aparece en las bases del SINARH como Secretario en la Corte Suprema de Justicia, dada de baja en fecha 15-04-2015 y el Señor Carlos José Benítez Rolón con Cédula de

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

Identidad Civil N° 2.921.233 aparece en las bases del SINARH como técnico en la Universidad Nacional de Asunción (UNA), dada de baja en fecha 31-12-2017.

* B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: Se deja Constancia que la Señora Miguela Beltrán de Valinotti con Cédula de Identidad Civil N° 575.362, aparece en las bases del SINARH como profesional sanitario en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dada de baja en fecha 13-04-2004.

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 se concluye que la firma SANFIL S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATETERES Y AFINES S.A. y DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por lo que la oferta es aceptada en esta etapa de la evaluación.

10.)- <u>ANALISIS Y EVALUACION FINAL</u>

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones – Sección II Criterios de Evaluación, se remite nota UOC N° 130/2018 con las ofertas, aclaraciones y el desglose de precios de las firmas SANFIL S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATETERES Y AFINES S.A. y DENTAL SUDAMERICANA S.R.L. a la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, a fin de que el personal técnico de dicha unidad realice el análisis de las especificaciones técnicas y del desglose de los precios, posteriormente los mismos eleven mediante nota la verificación y recomendación correspondiente.

Con Mesa de Entrada UOC N° 182 y N° 183 de fecha 08.02.2018, la Dirección General de Sanidad Policial remite al Comité de Evaluación, mediante nota N° 64/2018 y nota N° 65/2018, el resultado de la verificación de las Especificaciones Técnicas, las aclaraciones y el desglose de precios ofertados, que se adjuntan y forma parte del presente informe.

1) SANFIL S.A.:

<u>Verificación de Documentos Legales.</u>

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta el <u>Certificado de cumplimiento con el seguro Social – con fecha de emisión **"29-01-2018"**</u>, siendo que la fecha de presentación de Ofertas es el **"18-01-2018"**, por lo que se constata que el oferente trata de adecuar su oferta. *Asimismo se constata que presenta* Constancias de buen cumplimiento desde del año 2014 al 2016 emitido por el Sanatorio Británico, facturas de provisión de osteosíntesis del año 2015 cuyos demás datos no se puede visualizar debido a que las copias de las facturas no son legibles y algunas no tienen el nombre o razón social de las personas a las cuales proveyó, siendo que el PBC solicita -*<u>"Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de provisión de Materiales de Osteosíntesis a Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 y 2016), equivalentes al 50 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, por lo menos uno por cada año hasta acreditar lo solicitado"</u>*, el Comité concluye que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

<u>Verificación de Precios Ofertados</u>

En base al informe técnico de la respuesta de la composición de precios unitarios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité las considera suficientes, económicamente aceptables, cuyo detalle consta en la nota N° 64/2018 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección, el cual se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

Verificación de Especificaciones Técnicas
En base al informe técnico de verificación de las Especificaciones Técnicas se constata que el oferente cumple con lo establecido en las bases de la licitación, cuyo detalle consta en la nota N° 65/2018 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección, el cual se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta, conforme a lo analizado más arriba, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

2) B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.:

Verificación de Documentos Legales.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento de cada uno de los documentos respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité concluye que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificación de Precios Ofertados
En base al informe técnico de la respuesta de la composición de precios unitarios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité las considera suficientes, económicamente aceptables, cuyo detalle consta en la nota N° 64/2018 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección, el cual se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación.

Verificación de Especificaciones Técnicas
En base al informe técnico de verificación de las Especificaciones Técnicas se constata que el oferente cumple con lo establecido en las bases de la licitación, cuyo detalle consta en la nota N° 65/2018 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección, el cual se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas y conforme a la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

3. CATETERES Y AFINES S.A.:

Verificación de Documentos Legales.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento de cada uno de los documentos respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité concluye que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificación de Precios Ofertados
En base al informe técnico de la respuesta de la composición de precios unitarios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité las considera suficientes, económicamente aceptables, cuyo detalle consta en la nota N° 64/2018 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección, el cual se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

Verificación de Especificaciones Técnicas
En base al informe técnico de verificación de las Especificaciones Técnicas se constata que el oferente cumple con lo establecido en las bases de la licitación, cuyo detalle consta en la nota N° 65/2018 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección, el cual se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas y conforme a la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

4. DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.:

Verificación de Documentos Legales.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento de cada uno de los documentos respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité concluye que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificación de Precios Ofertados
En base al informe técnico de la respuesta de la composición de precios unitarios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité las considera suficientes, económicamente aceptables, cuyo detalle consta en la nota N° 64/2018 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección, el cual se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación.

Verificación de Especificaciones Técnicas
En base al informe técnico de verificación de las Especificaciones Técnicas se constata que el oferente cumple con lo establecido en las bases de la licitación, cuyo detalle consta en la nota N° 65/2018 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección, el cual se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas y conforme a la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

11).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No se aplica el margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

12).-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No aplica por no darse empate entre los oferentes.

13). VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
De conformidad a lo establecido en el num. 2 inc. a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a las firmas B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATETERES Y AFINES S.A. y DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.
RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	**3,58**	**16,13**	**2,14**
ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	**0,54**	**0,20**	**0,46**
RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO O PÉRDIDA EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERÁ SER NEGATIVO	**0,23**	**0,48**	**1,23**

Según se observa en el cuadro precedente, las firmas individualizadas **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

14).-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el num. 2. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATETERES Y AFINES S.A. y DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.
1) Existencia Legal de por lo menos cinco (3) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de provisión de Materiales para Osteosíntesis en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 y 2016), equivalentes al 50 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, por lo menos uno por cada año hasta acreditar lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializador de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.			
6) Para fabricante: declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Para Representantes/Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Declaración Jurada del proveedor que posee stock suficiente para la entrega programada según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Suministros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12) Serán desestimadas las ofertas de las firmas que se encuentren con incumplimiento contractual con la Policía Nacional, para el efecto deberá presentar constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13) Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14) Presentar todos los formularios requeridos en el Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas**, CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba.

15).- <u>DECLARACIÓN DESIERTA</u>

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en los Ítems N° **2, 3, 4, 6, 17, 23, 36, 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50**; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"* y los Ítems N° **16, 24, 51 y 52** de conformidad al inciso *b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas..."*, cabe aclarar que en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), no ésta consignada las cantidades mínimas.

2, 3, 4, 6, 17, 23, 36, 37

16). - <u>RECOMENDACIÓN</u>

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Art. 26, 27 y 28, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **SE RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a "Licitación Pública Nacional Nº 03/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para el Hospital de Policía"- Plurianual - ID N° 338.439", a las empresas B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A; CATETERES Y AFINES S.A. y DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., en el siguiente orden :

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITE...
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UO

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: por el monto total mínimo de G. 87.749.985 (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco) y hasta el monto total máximo de G. 175.499.970 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta); siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto corresponde al ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 93.014.984 (Guaraníes noventa y tres millones catorce mil novecientos ochenta y cuatro), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 82.484.986 (Guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis), según el detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42242302-026	Clavo Intramedular fresado	Clavo Intramedular Canulado fresado de FEMUR en Titanio y/o Acero Inoxidable de 1500mm de radio y 9 a 13 mm de diámetro y longitudes de 300 hasta 440 mm aumentando de a 20mm con pernos de bloqueo de 5.0 mm de diámetro y de 26-76 mm de Longitud + caja de Fresas de 8,5 a 13 mm y set instrumentales de Reducción e instrumentadora. Sistema de iniciación o apertura de canal con Broca canulada y Gubia Cilíndrica. En cuanto a 1500 mm de radio se refiere a clavos NO rectos que puedan reproducir la curvatura anatómica del fémur.	Unidad	Unidad	15	30	Bbraun/Aesculap	Alemania	3.166.666	94.999.980
5	42242302-028	Clavo Intramedular para tibia fresado	Clavo Intramedular Canulado fresado para tibia en titanio y/o acero inoxidable con angulación proximal no mayor a 11° y con diámetros de 8 a 11 mm y longitud de 260 a 400 mm aumentando de a 20mm con pernos de bloqueo de 5mm de diámetro y longitudes de 26 a 76 mm correspondientes + caja de Fresas de 7,5 a 13 mm e instrumentales de reducción + instrumentadora. Sistema de iniciación o apertura de canal con Broca canulada y Gubia Cilíndrica	Unidad	Unidad	15	30	Bbraun/Aesculap	Alemania	2.683.333	80.499.990
										Total	**175.499.970**

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

CATETERES Y AFINES S.A.: por el monto total mínimo de G. 654.687.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil) y hasta el monto total máximo de G. 1.309.374.000 (Guaraníes un mil trecientos nueve millones trecientos setenta y cuatro mil); siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto corresponde al ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 693.968.220 (Guaraníes seiscientos noventa y tres millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos veinte), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 615.405.780 (Guaraníes seiscientos quince millones cuatrocientos cinco mil setecientos ochenta), según el detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
28	42242302-003	Placa 1/3 de tubo con orificios	Placa Tercio de Caña AUTOCOMPRESIVA sistema 3,5/4,0 de 6 a 12 orificios más tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, mas instrumentadora.	Unidad	Unidad	25	50	Auxein	India	919.800	45.990.000
29	42242302-062	Clavos Elásticos de Titanio	Clavo elástico de titanio TENS de 1,5 a 4,0 mm de Diámetro y longitud hasta 440 mm, mas casquillo de cierre. Set de instrumentales para inserción y reducción, mas instrumentadora.	Unidad	Unidad	20	40	Sharma Pharmaceutical Pvt Ltd	India	1.750.000	70.000.000
30	42242302-055	Tornillo de Interferencia	Tornillo de Interferencia de Titanio, con **Filo y Romo** para LCA. Diámetros de 7mm a 9mm y Longitud de 20mm Hasta 35mm (* en Paeres) Set de instrumentales de inserción mas instrumentador.	Unidad	Unidad	60	120	SAI	Argentina	1.650.000	198.000.000
31	42242302-127	Set de fijacion para ligamento con tornillo	Dispositivo de fijación femoral cortical, diseñado para la reparación y/o reconstrucción del ligamento cruzado anterior/posterior. Compuesto por: una placa de aleación de titanio con acero inoxidable de 12mm de largo y ojal de 7,5 a 60 mm. Tramado de sutura compuesta por polietileno de peso molecular alto polipropileno y poliester de 42 cm (+/- 5cm) de largo. Mas tornillo de interferencia ROMO para fijación distal de diametros de 8 y 9mm y longitud 25 y 35mm de longitud	Unidad	Unidad	25	50	SAI	Argentina	3.800.000	190.000.000

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

32	42242302-099	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical	Dispositivo de Anclaje en Titaneo y/o Acero de 5,0mm con doble sutura de poliester 42cm (+/- 5cm) con dispositivo de inserción descartable	Unidad	Unidad	15	30	SAI	Argentina	1.594.600	47.838.000
33	42242302-099	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical	Dispositivo de Anclaje en Titaneo y/o Acero de 3,5mm con doble sutura de poliéster 42cm (+/- 5cm) con dispositivo de inserción descartable	Unidad	Unidad	10	20	SAI	Argentina	1.777.300	35.546.000
34	42242302-113	Placa abertura tibial con tornillo	Placa para Osteotomía de Abertura de TIBIA Sistema 4,5/6,0 con sus respectivos tronillos. Debe contar con bloques de apertura de 5 a 15mm Set de instrumentales de inserción mas instrumentador y sierra oscilante	Unidad	Unidad	10	20	SAI	Argentina	7.700.000	154.000.000
35	42242302-9975	Placa abertura femoral con tornillo	Placa para Osteotomía de Abertura de FEMUR Sistema 4,5/6,0 con sus respectivos tronillos. Debe contar con bloques de apertura de 5 a 15mm Set de instrumentales de inserción mas instrumentador y sierra oscilante	Unidad	Unidad	10	20	SAI	Argentina	7.700.000	154.000.000
42	42242302-048	Protesis total de cadera cementada	Prótesis TOTAL de cadera Cementada Modular con cabezas 28 mm de diámetro. Cotilos de diámetro entre 44mm hasta 64mm mas polietileno de alto entrecruzamiento. Cemento biológico óseo Radiopaco estéril. Set de instrumentales de inserción mas instrumentador y sierra oscilante	Unidad	Unidad	10	20	Beinjing AK Medical	China	7.500.000	150.000.000
43	42242302-071	Protesis total cadera no cementada	Prótesis TOTAL de cadera NO Cementada - Modular con cabezas 28 mm y 32 mm de diámetro. Cotilos de diámetro entre 43 mm hasta 63 mm más polietileno de alto entrecruzamiento. Set de instrumentales de inserción más instrumentador y sierra oscilante. Deberán Incluir Los Tornillos Para La Cúpula Acetabular Según Si El Modelo Cotizado Así Lo Requiere.	Unidad	Unidad	10	20	Beinjing AK Medical	China	13.200.000	264.000.000
										Precio Total	**1.309.374.000**

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.: por el monto total mínimo de G. 562.005.000 (Guaraníes quinientos sesenta y dos millones cinco mil) y hasta el monto total máximo de G. 1.124.010.000 (Guaraníes un mil ciento veinte y cuatro millones diez mil); siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto corresponde al ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 595.725.300 (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones setecientos veinte y cinco mil trecientos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 528.284.700 (Guaraníes quinientos veinte y ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos), según el detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	42242302-053	Sistema Dinámico Condilar	SISTEMA DINAMICO CONDILAR - CLAVO PLACA Tipo DCS. Placa Condilar con Tornillo Dinámico Tipo DCS 95° Sistema 4,5 de 6 hasta 9 orificios de longitud con sus tornillos corresponientes. Set de instrumentales de reduccion + intrumentadora.	Unidad	Unidad	8	16	Impol	Brasil	1.498.750	23.980.000
8	42242302-053	Sistema Dinámico Condilar	SISTEMA DINAMICO CONDILAR - CLAVO PLACA Tipo DCS. Placa Condilar con Tornillo Dinamico Tipo DCS 95° Sistema 4,5 de 10 hasta16 orificios de longitud con sus tornillos corresponientes. Set de instrumentales de reduccion + intrumentadora.	Unidad	Unidad	8	16	Impol	Brasil	1.650.000	26.400.000
9	42242302-015	Sistema placa tornillo cadera dinamico con orificio y tornillos	Placa con Tornillo Dinamico Tipo DHS 135° Sistema 4,5 de 03 hasta 08 orificios de longitud con sus tornillos corresponientes. Set de instrumentales de reduccion + intrumentadora.	Unidad	Unidad	10	20	Impol	Brasil	1.070.000	21.400.000
10	42242302-015	Sistema placa tornillo cadera dinámico con orificio y tornillos	Placa con Tornillo Dinamico Tipo DHS 135° Sistema 4,5 de 09 hasta14 orificios de longitud con sus tornillos corresponientes. Set de instrumentales de reduccion + intrumentadora.	Unidad	Unidad	5	10	Impol	Brasil	2.530.000	25.300.000
11	42242302-122	Placa de Compresión Bloqueada con tornillo	Placa bloqueada para femur distal LCP sistema 4,5/5,0 DE 5 a 16 orificios COMBINADOS 2 en 1 mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de insercion y de REDUCCION, mas instrumentadora	Unidad	Unidad	10	20	Impol	Brasil	3.298.500	65.970.000
12	42242302-9996	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	Placa bloqueada para TIBIA PROXIMAL en L (externa) - LCP sistema 4,5/5,0 DE 5 a 16 orificios COMBINADOS 2 en 1 mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de insercion y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	10	20	Impol	Brasil	3.190.000	63.800.000

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

13	42242302-9996	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	Placa bloqueada para TIBIA PROXIMAL en T (interna) - LCP sistema 4,5/5,0 DE 5 a 16 orificios COMBINADOS 2 en 1 mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de insercion y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	10	20	Impol	Brasil	3.190.000	63.800.000
14	42242302-9995	Placa Autocompresiva Bloqueada p/ Tibia Distal c/Tornillos	Placa bloqueada para TIBIA DISTAL ANATOMICA (**interna**) - LCP sistema 3,5/4,0 de 4a 14 orificios COMBINADOS 2 en 1 mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de insercion y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	10	20	Impol	Brasil	3.190.000	63.800.000
15	42242302-9995	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Distal c/Tornillos	Placa bloqueada para TIBIA DISTAL ANATOMICA L (**Antero Externa**) - LCP sistema 3,5/4,0 de 5 a 21 orificios COMBINADOS 2 en 1 mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de insercion y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	8	16	Impol	Brasil	3.190.000	51.040.000
18	42242302-998	Protesis para Brazo	Placa bloqueada para HUMERO PROXIMAL tipo PHILOS sistema 3,5/4,0 de 3 a 13 orificios COMBINADOS 2 en 1 mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	15	30	Impol	Brasil	2.200.000	66.000.000
19	42242302-006	Placa estrecha autocompresiva con orificios y tornillo	Placa bloqueada estrecha Tipo LCP sistema 4,5/5,0 de 6 a 24 orificios COMBINADOS 2 en 1 mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de insercion y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	15	30	Impol	Brasil	2.200.000	66.000.000
20	42242302-004	Placa ancha autocompresiva de bajo contacto con orificios y tornillo	Placa bloqueada estrecha Tipo LCP ANCHA RECTA sistema 4,5/5,0 de 6 a 24 orificios COMBINADOS 2 en 1 mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	3	6	Impol	Brasil	2.420.000	14.520.000
21	42242302-100	Placa de reconstrucción	Placa bloqueada para RECONSTRUCCION Tipo LCP sistema 3,5/4,0 de 3 a 13 orificios COMBINADOS 2 en 1 mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de insercion y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	10	20	Impol	Brasil	2.200.000	44.000.000
22	42242302-006	Placa estrecha autocompresiva con orificios y tornillo	Placa bloqueada estrecha Tipo LCP sistema 3,5/4,0 de 5 a 22 orificios COMBINADOS 2 en 1 mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, mas	Unidad	Unidad	15	30	Impol	Brasil	2.200.000	66.000.000

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

			intrumentadora.								
25	42242302-046	Placas y tornillos LCDCP angosta	Placa AUTOCOMPRESIVA ESTRECHA Tipo LC.DCP sistema 4,5/6,0 de 6 a 24 orificios mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de insercion y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	15	30	Impol	Brasil	1.650.000	49.500.000
26	42242302-047	Placa y tornillos tipo LCDCP ancha	Placa AUTOCOMPRESIVA ANCHA Tipo LC.DCP sistema 4,5/6,0 de 6 a 24 orificios mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de insercion y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	10	20	Impol	Brasil	1.650.000	33.000.000
27	42242302-046	Placas y tornillos LCDCP angosta	Placa AUTOCOMPRESIVA Tipo LC.DCP sistema 3,5/4,0 de 6 a 22 orificios mas tornillos correspondientes. Set de instrumentales de insercion y de REDUCCION, mas intrumentadora.	Unidad	Unidad	25	50	Impol	Brasil	1.650.000	82.500.000
38	42242302-009	Protesis parcial de cadera	Prótesis Parcial de cadera Tipo Thompson cuello STANDART cementada con cabezas de 41mm hasta 51mm. Cemento biológico oseo Radiopaco esteril Set de instrumentales de inserción mas instrumentador y sierra oscilante	Unidad	Unidad	10	20	Impol	Brasil	2.200.000	44.000.000
39	42242302-009	Protesis parcial de cadera	Prótesis Parcial de cadera Tipo Thompson cuello LARGO cementada con cabezas de 41mm hasta 51mm. Cemento biológico óseo Radiopaco estéril Set de instrumentales de inserción mas instrumentador y sierra oscilante	Unidad	Unidad	10	20	Impol	Brasil	2.200.000	44.000.000
40	42242302-128	Protesis Parcial de Hombro	Prótesis Parcial HOMBRO cementada. Cemento biológico oseo Radiopaco estéril. Set de instrumentales de inserción mas instrumentador y sierra oscilante	Unidad	Unidad	5	10	Impol	Brasil	5.500.000	55.000.000
41	42242302-009	Protesis parcial de cadera	Prótesis PARCIAL de cadera Cementada Tipo Muller - Modular c/cabezas 28 mm de diámetro. Cotilos de diámetro entre 42mm hasta 56mm de polietileno de alto entrecruzamiento. Cemento biológico óseo Radiopaco estéril 2 (dos). Set de instrumentales de inserción más instrumentador y sierra oscilante	Unidad	Unidad	10	20	Impol	Brasil	7.700.000	154.000.000
										Precio Total	**1.124.010.000**

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 07/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

El monto total máximo de adjudicación totaliza la suma de G. 2.608.883.970.- (Guaraníes dos mil seiscientos ocho millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos setenta) y el monto total mínimo de G. 1.304.441.985.- (Guaraníes un mil trecientos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cinco), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.382.708.504.- (Guaraníes un mil trecientos ochenta y dos millones setecientos ocho mil quinientos cuatro), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 1.226.175.466.- (Guaraníes un mil doscientos veinte y seis millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:30 horas del día 08 de febrero de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina – Dpto. UOC.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF